



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.611.-

MAT: Declara Desierta ID 3734-146-L113. Adq, Contratación Productora de eventos.

Laja, Noviembre 28 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 28-11-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 28-11-2013 y posterior rechazo de oferta presentada, por no ajustarse a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.
- 3.-Licitación ID N° 3734-146-L113 de fecha 22-11-2013
- 4.-D.A. N° 5419 de fecha 20-11-2013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza a realizar llamado a licitación pública
- 5.-Orden de Pedido N° 792 de fecha 13/11/2013, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 8.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierta la Licitación ID 3734-146-L113 de fecha 22-11-2013, debido a que la oferta presentada fue declarada inadmisibles por no ajustarse a lo establecido en los Términos de Referencia del llamado "Contratación Productora", para Programa Navidad 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓